



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	RF ENCORE S.A.S.
Solicitado	JUAN CARLOS TELLO RESTREPO
Radicado	05001-40-03-014-2018-01066-00
Asunto	Aprueba liquidación de crédito

De conformidad con lo estipulado en el Art. 446 numeral 3 del C.G.P., se le imparte aprobación a la liquidación de crédito aportada por la parte demandante (PDF 028).

NOTIFIQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6fd4a1d7d22c42e0206cd9d0b057450888de26130b753f523d9984200b3b4c2**

Documento generado en 19/05/2022 02:03:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>